

## Renovarán reglas para cancelar cuentas

JESSIKA BECERRA

Los bancos tendrán nuevas reglas para cerrar las cuentas de sus clientes, adelantó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Mario Di Costanzo, presidente de la Condusef, agregó que se emitirán disposiciones para el cierre de cuentas que los bancos realizan a intermediarios financieros no bancarios como microfinancieras, entidades financieras populares y centros cambiarios.

Según la **Asociación de Bancos de México (ABM)**, el cierre se realiza cuando detectan que sus clientes ingresan dinero ilícito, como parte de un control de prevención.

Por su parte, Di Costanzo señaló que los propios contratos establecen que las dos partes pueden dar por terminada

la relación.

Sin embargo, destacó que la forma en la que se cierran las cuentas es inadecuada.

“Estamos analizando diario y viendo qué podemos hacer porque la forma en la que lo están haciendo es cuestionable”, indicó.

“Vamos a sacar disposiciones y estamos tratando de encuadrarlo en algunos casos como discriminación”, declaró.

En cuanto al caso Ficrea, el funcionario fue cuestionado sobre si es justa la propuesta del Senador Javier Lozano de pagar un millón de pesos a cada persona con ahorros mayores a 132 mil pesos (25 mil Udis) depositados en esa financiera.

“No podría calificar de justo o no. Ellos (los legisladores) tendrán que tomar su propia determinación y hacer las modificaciones que crean pertinentes”, aseguró.

